



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



En colaboración con las Comunidades Autónomas

## BASEMAQ

### SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS

La base **SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS. BASEMAQ** se encuentra en el portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS. Está dedicada a situaciones de trabajo con exposición potencial a peligros generados por las máquinas. Está orientada a ofrecer información útil desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales que facilite la definición de las medidas preventivas adecuadas. Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los peligros/situaciones peligrosas que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los mismos y las medidas preventivas.

En la información preventiva que se proporciona para cada situación de trabajo, se tienen en cuenta únicamente los peligros descritos y por tanto las medidas preventivas que se indican sólo se refieren a estos.

Asimismo debe tenerse en cuenta que, dependiendo de la actividad que se desarrolle en el lugar de trabajo, de su organización y de la distribución del local, la realización de tareas iguales o similares a las que se describen puede comportar otros con origen en otras tareas diferentes en la misma máquina para el mismo u otro trabajador o del propio lugar de trabajo y sus instalaciones u otras máquinas.

En el caso de que un puesto de trabajo asociado a la máquina involucre (o comporte) la realización de otras tareas que podrían dar lugar a otras situaciones de trabajo peligrosas, la situación peligrosa descrita y sus correspondientes medidas preventivas no serían suficientes para garantizar la seguridad del puesto de trabajo.

*La información contenida en esta página proviene de diversas fuentes. Un grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales la ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.*

*La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.*

*Uno de los objetivos de esta página es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.*

#### Participan:





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



En colaboración con las Comunidades Autónomas

## SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS. **BASEMAQ**

### 13. Amasadora. Adición de ingredientes

#### DATOS GENERALES

**Máquina:** amasadora, refinadora, batidora

**Año de fabricación:** indiferente

**Uso previsto:** en panadería

**Tarea:** adición de ingredientes

**Normativa y documentación de consulta:**

- RD 1215/1997
- Guía Técnica “Equipos de Trabajo” (INSHT)
- Norma UNE-EN 453
- Norma UNE-EN 454



Amasadora con resguardo móvil batiente



Amasadora con resguardo móvil deslizante

## SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS

Acceso al interior de la cuba para retirar objetos caídos (papeles, residuos, paletas, etc.) durante la adición de ingredientes con la máquina en marcha.



*Accesos posibles con máquina en marcha*

## PELIGROS

- Atrapamiento
- Aplastamiento
- Corte
- Seccionamiento
- Enganche

## SUCESO PELIGROSO

Contacto con partes móviles al meter la mano para recoger los objetos que se han caído accidentalmente.

## MEDIDAS PREVENTIVAS

El acceso al interior de la cuba debe impedirse, mientras la máquina esté en movimiento, mediante un resguardo móvil que cubra la parte superior de la cuba, asociado a un dispositivo de enclavamiento que detenga la máquina al abrir el resguardo.

En caso de que la máquina no se detenga en un tiempo inferior o igual a 4 segundos será necesario un resguardo con dispositivo de enclavamiento y bloqueo que impida la apertura del resguardo hasta que cese el movimiento. La recuperación de los objetos se debe efectuar con la máquina parada y preferentemente desconectada (separada de su fuente de energía).



RESGUARDO MÓVIL CERRADO,  
ASOCIADO A UN ENCLAVAMIENTO

Acceso a la cuba no permitido con la máquina en movimiento